



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00037391- -UNC-ME#FCE

---

3ª Ord.

VISTO:

El pedido de autorización efectuado por el Lic. Pablo Ortiz para realizar tareas relacionadas a la evaluación del modelo de predicción de la probabilidad de default (PD) de los clientes de Banco Julio, llevada adelante por el "Centro de Estudios Estadísticos y Económicos" de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ortiz revista en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las tareas descriptas fueron realizadas entre el 27 de febrero y el 10 de marzo del corriente año, con una carga horaria total de diez (10) horas;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 20 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar las tareas realizadas por el Lic. Pablo Ortiz (Leg N° 49.375), en el marco de la asistencia técnica desarrollada para Banco Julio, llevada adelante por el "Centro de Estudios Estadísticos y Económicos" de esta Facultad, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

